

Los servicios que se prestan a la población se dividen en dos grupos: Proyectos y Trámites.

Proyectos:

¿Por qué lo necesito?

Toda obra necesita una documentación técnica (proyecto) realizada por personal calificado para obtener los resultados deseados. Esta documentación es el reflejo de sus necesidades llevadas a planos de ejecución por un profesional, que, además, aporta sus conocimientos para que su proyecto sea único y a la vez se integre adecuadamente al entorno que lo rodea.

El proyecto es indispensable para obtener la licencia de construcción que a su vez es necesaria para la legalización de todas las obras nuevas o modificaciones a los inmuebles.

Solicitud de proyectos obras nuevas

Documentos que debe presentar:

- Titularidad de terreno (Derecho Perpetuo de Superficie o Cesión de Azotea según corresponda).
- Certificado de Uso de Suelo, Regulaciones y Numeración.

Tarifa de precios:

Baja: 180.00

Media: 240.00

Alta: 300.00

Solicitud de proyecto para ampliación, remodelación, rehabilitación y reconstrucción de viviendas

Documentos que debe presentar:

- Titularidad de la vivienda (copia).
- Certificado de Uso de Suelo, Regulaciones y Numeración.

Tarifa de precios:

Baja: 170.00

Media: 240.00

Alta: 315.00

Solicitud de proyecto para ampliación en segundo y tercer nivel

Documentos que debe presentar:

Trámites que se realizan en Arquitectos de la Comunidad

Última actualización: Domingo, 20 Diciembre 2020 16:56

Visto: 1203

- Titularidad de la vivienda (copia).
- Certificado de Uso de Suelo, Regulaciones y Numeración.
- Dictamen Técnico Estructural.

Tarifa de precios:

Baja: 170.00

Media: 240.00

Alta: 315.00

Solicitud de proyecto para división y unificación de viviendas

Documentos que debe presentar:

- Titularidad de la vivienda. (copia)
- Certificado de Uso de Suelo, Regulaciones y Numeración.
- Dictamen Técnicos Estructural.

Tarifa de precios:

Baja: 170.00

Media: 240.00

Alta: 315.00

Nota: en ambos casos el Dictamen Estructural a presentar será solicitado al Arquitecto de la Comunidad con antelación a la solicitud del proyecto pues de este depende la factibilidad del proyecto. Este dictamen es un servicio independiente que tiene un valor de \$110.00

Trámites:

Solicitud de documentación técnica para la actualización de titularidad de vivienda (el solicitante posee título de propiedad del inmueble, pero este no está actualizado)

Documentos que debe presentar:

- Titularidad de la vivienda (copia).

Tarifa de precios:

Baja: 130.00

Media: 170.00

Alta: 210.00

**Solicitud de documentación técnica para la legalización de vivienda
(el solicitante no posee título de propiedad)**

En este caso se encuentran las viviendas por Obra Nueva y la Caducidad, la Obra Nueva es una vivienda construida a partir de una licencia de construcción por lo cual no tiene Título mientras que la Caducidad son viviendas construidas antes del 1985 que no tienen propiedad.

Obra Nueva

Documentos que debe presentar:

- Licencia de Construcción (copia).
- Habitable (copia).
- Resolución del Terreno.

Tarifa de precios:

Baja: 130.00

Media: 170.00

Alta: 210.00

Caducidad

Tarifa de precios:

Baja: 130.00

Media: 170.00

Alta: 210.00

Solicitud de dictamen de división de vivienda

Documentos que debe presentar:

- Titularidad de la vivienda (copia).

Para la división de viviendas es necesario un dictamen jurídico y tasaciones (una por cada vivienda resultante de la división) por lo que le monto total del servicio dependerá de la sumatoria de los valores por lo que no se puede dar un valor fijo pues pueden existir varias combinaciones.

Dictamen Jurídico. \$70.00

Tasación. (Mínimo dos)

Tarifa de precios:

Baja: 30.00

Media: 50.00

Alta: 70.00

Solicitud de dictamen de unificación de viviendas

Documentos que debe presentar:

- Titularidad de las viviendas (copia).

Tarifa: \$140.00

Solicitud de dictamen estructural para cesión de azotea

Documentos que debe presentar:

Titularidad de la vivienda. (copia)

Tarifa. \$140.00

Solicitud de servicio de documentación técnica por personas jurídicas

Documentos que debe presentar:

- Solicitud o Tarea Técnica de las acciones que se pretenden realizar.
- Certificado de Uso de Suelo, Regulaciones y Numeración emitido por la Dirección Municipal de Planificación Física.
- Estudio de Micro localización de la Dirección Municipal de Planificación Física según corresponda.
- Documentación Legal de la Entidad o Certificación.
- Contrato.

Nota aclaratoria:

1.- En el caso de Rehabilitaciones, remodelaciones y Divisiones la complejidad depende de:

Baja: Construcción o demolición de muros hasta 6 ml, ampliaciones hasta 10 m²

Media: Construcción o demolición de muros hasta 12 ml, ampliaciones hasta 15 m²

Alta: Construcción o demolición de muros más de 12 ml, ampliaciones más de 15 m²

2.- En el resto de los casos la complejidad y las tarifas deben ser correspondientes:

Trámites que se realizan en Arquitectos de la Comunidad

Última actualización: Domingo, 20 Diciembre 2020 16:56

Visto: 1203

Baja: Hasta 60 m²

Media: Entre 60 y 80 m²

Alta: más de 80 m²

3.- En el caso en que no se realiza estudio de factibilidad, NO se cobra este.

Datos de contacto de las oficinas de Arquitectos de la Comunidad: